



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23
Salta, 23 OCT 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 6 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Ofrecer a los alumnos herramientas y bases necesarias para la comprensión y la toma de conciencia respecto de la participación activa como ciudadanos dentro de una comunidad; favorecer el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos procurando que los estudiantes se reconozcan a sí mismos como ciudadanos portadores de derechos y obligaciones.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos de 4° Año 2° div. Turno Vespertino del Colegio Secundario N° 5080 Dr. Manuel Antonio de Castro.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 10 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 11 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2023 celebrada de manera presencial el día 10.10.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Echenique María Emilia DNI: 32.630.080 Abog. López Antonella Tamara DNI: 37.511.484	"FORMANDO CIUDADANOS. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS"	Alumnos de 4° Año 2° div. Turno Vespertino del Colegio Secundario N° 5080 Dr. Manuel Antonio de Castro





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Echenique María Emilia y López Antonella Tamara, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Mg. A. IGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas

PROYECTO DE PRÁCTICAS DOCENTES

Título: “Formando Ciudadanos - Introducción a las Ciencias Políticas”.

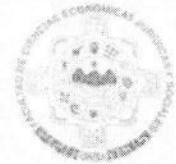
Área Disciplinar: Ciencias Políticas - Docente a cargo: Prof. Cintia Rivero.

Destinatarios: Alumnos del 4to Año, 2da. Div. - Turno Vespertino - Colegio Secundario N° 5080 Dr. Manuel Antonio De Castro.

Alumnas: María Emilia Echenique; Antonella Tamara López.

Profesores: Prof. Paola Guardatti, Prof. Diego Sibello y Prof. Elizabeth Safar.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23

I. INTRODUCCIÓN

¿Qué queremos hacer?

Previo a empezar a trabajar con el presente proyecto de práctica docente, realizamos una serie de visitas al establecimiento, Colegio Secundario N° 5080 Dr. Manuel Antonio De Castro, ello a fines de tomar conocimiento de las características edilicias del mismo, forma de trabajo de la institución, presentación por ante autoridades del colegio y de los distintos profesores que podrían darnos un espacio en sus aulas para nosotras realizar nuestras prácticas. Pudimos ver que el Colegio trabaja en 3 turnos, mañana, tarde y vespertino, en donde nos encontramos con chicos y chicas de 12 hasta 18 años de edad. Pudimos también observar que en los distintos turnos se brinda a los alumnos, un refrigerio a modo de desayuno/merienda, en uno de los recreos, por lo que cada uno de ellos lleva su propia taza y aprovecha ese momento para compartir entre compañeros.

Dicho esto, debemos decir que el proyecto se llevará adelante durante el turno vespertino, teniendo como destinatarios del mismo a alumnos de 4to. Año, 2da. Div., en la materia de Ciencias Políticas, a cargo de la Prof. Cintia Rivero, la que muy atentamente aceptó que podamos trabajar junto a ella y llevar a cabo nuestras prácticas en su aula. Por su parte, hemos realizado una serie de observaciones, en las que pudimos verificar y registrar la cantidad de alumnos, uso o no de uniforme, clima del aula, puntualidad de los alumnos al ingresar al aula, asistencia de los mismos, material de estudio, herramientas con la que cuenta la docente para desarrollar su labor, disciplina, comportamiento dentro y fuera del aula, disposición y ubicación de los estudiantes, forma de trabajo, uso de pizarrón, participación, uso de teléfonos celulares y demás elementos tecnológicos, datos que resultan de bastante utilidad para conocer a los chicos, en tanto destinatarios de este proyecto a ejecutar.

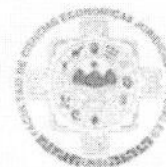
Lo que se pretende enseñar es el Módulo N° II de la materia de Ciencias Políticas, según el cual los temas a desarrollar tendrán que ver con "Los partidos políticos" y todo aquello que haga a su implicancia en tanto forma de participación ciudadana, buscando asimismo que los estudiantes puedan reconocerse y hallar su valor como ciudadanos, comprendiendo la importancia de la política en nuestras vidas, entendiéndola como una forma de participar e involucrarse activamente en el medio/sociedad que habitamos y considerar a esta última como la forma de llevar adelante la vida democrática, la ciudadanía y los mismos derechos humanos, inherentes a toda persona.

Desarrollaremos este módulo desde una perspectiva teórica y práctica, teniendo en cuenta los contenidos proporcionados por la docente a cargo, ello en un espacio de comunicación, donde todos podrán expresarse, discrepar, comprender, disentir, coincidir y comprometerse, en un ambiente de respeto y tolerancia.-

II. FUNDAMENTOS

¿Por qué se quiere hacer?





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477 - 23
EXpte. N° 6623/23

Queremos realizar esta práctica, primeramente, siendo que los alumnos que cursan el 4to año de la educación media, están en edad de ejercer por primera vez el sufragio -considerando que la mayoría de ellos cuenta ya con los 16 años o están próximos a cumplirlos, donde pueden optar por votar en estas elecciones- y sobre todo porque estamos en un año electoral, es importante hacerles llegar a ellos la importancia de su participación en la vida democrática de todo ciudadano, ejerciendo el derecho al sufragio, y hacerlo en forma consciente, dotándolos de esta manera de las herramientas necesarias para su comprensión, buscando despertar en ellos un sentido de participación, un sentido de pertenencia en esta Argentina que nos reúne a todos.

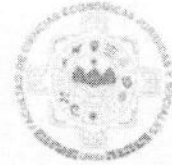
Debemos decir que al respecto que cuando hablamos de "ciudadanía" estamos ante un concepto que no es acabado, sino que se halla en permanente construcción. Se relaciona con el pleno ejercicio de los derechos, y en nuestra Constitución se la vincula estrictamente a los derechos políticos. La ciudadanía incluye entonces la participación activa, individual o colectiva, en la discusión y resolución de los asuntos que afectan la vida en común. Implica la capacidad de involucrarse y contribuir en la vida pública, no sólo a través del voto sino también por medio de otras formas, por ejemplo: los partidos políticos, tema que trabajaremos con los estudiantes, ello sin pasar por alto, ese llamado, esa invitación a que puedan involucrarse cívicamente en esta comunidad a la que pertenecen.

De manera que, en ese sentido, el desarrollo de los contenidos aquí establecidos, tiene como punto de partida la realidad social en la que convivimos, la sociedad demanda a la Instituciones Educativas que forme personas, que los eduque para la vida plena de cada uno y todos, y que lo haga conforme a su carácter de persona, de ciudadano, que sepan asimismo afrontar y desenvolverse en el mundo que habitamos. Por lo que entonces, lo que se busca es formar el pensamiento crítico y reflexivo de los alumnos, que en su calidad de ciudadanos participen activa y democráticamente en la sociedad contribuyendo a un orden socio-económico, político y jurídico más justo. Y será entonces que desde el sistema educativo se ha de procurar la formación integral del estudiante teniendo como premisa fundamental la necesidad de una educación integral para su vida, para la posteridad.

Así, en estos tiempos donde el pluralismo cultural, las desigualdades en el desarrollo, la masividad de los medios de comunicación, la revolución científico-tecnológica, las transformaciones del medio natural, configuran una sociedad compleja, cambiante, conflictiva, donde la formación de competencias y el despertar de un pensamiento crítico es principalmente responsabilidad de los educadores, es por ello que será nuestra tarea ser mediadoras del conocimiento en sí y como así también de todo ello que se espera de nosotras.

En virtud de ello, pensamos entonces que la educación en Ciencias Políticas supone un aporte fundamental a la protección de derechos y servirá a los estudiantes para comprender el funcionamiento de instituciones, prácticas y relaciones que constituyen la vida pública, asumiendo asimismo que la actividad política es una actividad permanente que todos realizamos en todos los ámbitos de nuestra vida: hacemos política en la familia, en la escuela,





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23

EXPTE. N° 6623/23

en el trabajo, en el barrio, cuando votamos, etc. Es parte de nuestra naturaleza social. La práctica de un sistema democrático y la necesidad de consolidarlos conlleva a que el área de las Ciencias Políticas proporcione a los alumnos los instrumentos necesarios que le permitan desempeñarse como ciudadanos críticos capaces de ejercer y hacer valer sus derechos.

III. PROPÓSITOS

- Ofrecer a los alumnos herramientas y bases necesarias para la comprensión y la toma de conciencia respecto de la participación activa como ciudadanos dentro de una comunidad.
- Favorecer el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos procurando que los estudiantes se reconozcan a sí mismos como ciudadanos portadores de derechos y obligaciones.

IV. OBJETIVOS

Generales

- Conocer, comprender y adquirir conocimientos básicos de la ciencia política y la vida política.
- Manejo de vocabulario específico del espacio curricular, en lo escrito y en la oralidad.
- Comprender la importancia de la relación entre la sociedad y la política, para poner en práctica la participación ciudadana responsable.
- Desarrollar una conciencia moral autónoma que priorice la reflexión crítica, las valoraciones y la participación cívica responsable en el sistema democrático.

Específicos

- Conocer los fundamentos de la vida política
- Conocer los principios teóricos y la organización política del país.
- Distinguir y diferenciar los distintos tipos de estado y relacionar con la forma de gobierno actual
- Que el alumno ponga en práctica la participación política, desde el conocimiento, como un ciudadano crítico reflexivo, en la vida democrática.

V. CONTENIDOS

Tema 1: Partidos políticos: concepto.

Tema 2: Dinámica política.

Tema 3: Funciones de los partidos políticos.

Tema 4: Clasificación.

Tema 5: Requisitos para la fundación de un partido político.

Tema 6: Los partidos políticos en la argentina.

Tema 7: Sistemas electorales: clasificación.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477 - 23
EXPTE. N° 6623/23

Tema 8: Sufragio.

Tema 9: Sistema D'Hont. Dinámica

Tema 10: Estado: concepto, elementos. Origen y teorías del estado: Hobbes, Locke y Rousseau.

Tema 11: Medio Ambiente: Proyectos de Ley de Protección Ambiental.

Tema 12: E.S.I.: Vulneración de los derechos sexuales: acoso, abuso.

Tema 13: HSE: La Autoestima.

En relación al contenido, el mismo está compuesto de temas más bien genéricos, los que ampliamente podrían ser desarrollados en diferentes subtemas.

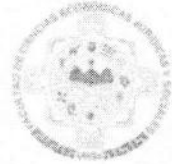
La definición definitiva de la profundidad con la que se dictarán los temas propuestos y sus subtemas, dependerá en particular de la evaluación diagnóstica y de los datos representativos recolectados.

En otro orden de ideas tras los diálogos con la docente a cargo de la materia, se nos comentó que cada unidad curricular cuenta con temas referidos a Medio Ambiente, Educación Sexual Integral y Habilidades Socio Emocionales, por lo que siguiendo su planificación le propusimos colaborar con ella en dichas clases, pudiendo trabajar mutuamente tales aspectos y ahondar sobre ellos, ya que, respecto de las dos primeras, podríamos dar y profundizar sobre todo, aquello netamente legal.

Por su parte, siguiendo a Steiman (2008), en lo que respecta al criterio de selección del contenido, procuramos que los mismos sean significativos para los alumnos, coherentes y actuales, aplicables por tanto a la realidad que les toca vivir en el desempeño cotidiano de su propia vida. Considerando asimismo que los contenidos aquí contenidos se caracterizan por su capacidad de transferencia y que resultan aplicables a un campo específico, y ello responde a la vida misma de todo ser humano, su existencia en el mundo civil y en tanto ciudadano, miembro de la comunidad que habita, buscando con ello que los alumnos logren aprendizajes significativos que les permitan articular de manera coherente los conocimientos dados, procedimientos y todo aquello que se pueda adquirir en el aula, respondiendo por tanto a una significación más bien lógica, en tanto se tratan de contenidos que resultan necesarios e imprescindibles para el abordaje de la asignatura trabajada. Los que además, según Feldman y Palamidessi (2001) responden a un tipo de secuenciación lineal, por cuanto los temas a desarrollar implican progresión, linealidad y orden, lo que responde al propósito pedagógico de facilitar el aprendizaje por parte de los alumnos y adecuarlo a sus capacidades.

VI. METODOLOGÍA





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

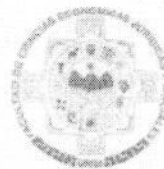
RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6623/23

477-23

Al hablar de metodología nos estamos refiriendo al “cómo enseñar”, y en dicho concepto nos vamos a encontrar no sólo con el contenido a enseñar, sino también con el contexto en el que enseñamos, los sujetos que aprenden y la intención de nosotras como docentes. Es por ello que decimos que lo metodológico implica una construcción casuística, o lo que en palabras de Steiman (2008) son aspectos que conforman una unidad indisoluble y no una construcción idiosincrática adecuada a la propia personalidad o la propia experiencia, sino que está determinada por la naturaleza epistemológica del contenido y las características particulares de los alumnos que aprenden, desdeñando así la posibilidad de considerar conceptualmente la existencia de un método único o generalizable a distintas situaciones de clase y aceptando que sea propia de cada situación didáctica en particular, en función de *qué* se está enseñando y a *quién* se está enseñando, donde además debemos agregar que serán destinatarios de nuestra tarea y trabajo, alumnos diferentes, desde múltiples perspectivas, tal y como lo menciona Anijovich - Mora (2010) la que agrega además que esta composición de los grupos nos hace pensar en la diversidad como enfoque educativo que reconoce diferencias y las incluye en el trabajo cotidiano en el aula, donde no todos aprenden de la misma manera y donde además, lo aprendido no es una copia fiel de lo enseñado, y lo que cada alumno de un mismo grupo aprende aunque no únicamente, depende de su modo personal de apropiarse del conocimiento. Por ello, recordar las diferencias, es la mejor manera de incluir a todos y de intentar que nadie quede afuera. Es por ello que debemos tomar en cuenta que nos estamos dirigiendo a alumnos que atraviesan el 4to. año de un colegio secundario y, sobre todo, un turno vespertino.

Dicho esto, y partiendo así, de los distintos escenarios con los que podemos encontrarnos clase a clase, decimos que la metodología empleada será más bien teórico-práctica, comenzando con diálogos o preguntas, las que nos servirán de disparador inicial y a partir de las cuales se nos permitirá recordar los contenidos trabajados en clases anteriores a modo de repaso, para luego poder incursionar en el tema de la clase del día. Posteriormente se profundizarán los temas nuevos a través de exposiciones que realizaremos como docentes, apoyando las mismas con esquemas conceptuales que permitan ir visualizando los conceptos centrales, los que a su vez servirán de guía. Presentado el tema se desarrollan ejemplos, evacuando dudas, esperando y provocando un intercambio con los estudiantes, en el que ellos podrán brindarnos sus pareceres, contar experiencias o anécdotas. Por su parte, algunos temas serán trabajados en grupo para propiciar las instancias de debate y discusión entre los alumnos.

Así entonces, tomando en consideración que a lo largo de nuestra labor se trabajará con clases expositivas, dada la importancia de las mismas respecto al contenido a enseñar. Debemos decir que entendemos la clase teórica, no como un espacio separado de las tareas académicas prácticas, sino como el lugar en el que se encuentran el docente y el alumno, para trabajar teóricamente un contenido, para elaborar, comprensivamente conceptos, articularlos, analizarlos, desmenuzarlos, confrontarlos, para reconstruir teorías. Entendemos lo clásico,



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXpte. N° 6623/23

como aquello que, a pesar de otras propuestas innovadoras, sigue teniendo vigencia renovada con el correr del tiempo. (Sanjurjo y Rodríguez: 2003)

Debemos igualmente agregar que complementaremos nuestras clases con algún tipo de soporte visual y como se dijo previamente, se desarrollarán trabajos en grupo en los que los alumnos deberán aplicar los conceptos adquiridos y desarrollados a partir de casos/dilemas en los que se espera la discusión y análisis en grupo, donde además se verificará la construcción del conjunto.

Por su parte, se llevará a cabo una instancia de simulación escénica, en la que se propondrá a los estudiantes participar de la formación de un partido político propio y en colaboración con las otras divisiones participarán de elecciones, donde podrán vivenciar y ejercer su derecho a voto.-

VII. EVALUACIÓN

Con respecto a la Evaluación, Steiman afirma:

Defino la evaluación como un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de un aspecto de la realidad en el cual se interviene en un determinado contexto sociohistórico particular y que, a la vez posibilita tomar decisiones, exige desde el diálogo con quien esté involucrado, argumentar justificaciones del juicio de valor realizado.

Tomando como premisa ello, decimos que el proceso de evaluación se realizará de manera continua, ya que se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en cada una de las clases y la presentación de tareas y trabajos prácticos.

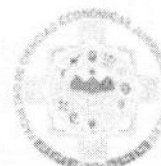
La evaluación servirá para realizar un seguimiento y mejora de la experiencia de enseñanza emprendida y de los propios aprendizajes que realizaran los alumnos, por ello es que serán objeto de evaluación cuanta actividad teórica y práctica se lleve a cabo.

Así entonces, decimos que con esta forma de evaluar se persigue:

- Desarrollar habilidades para reunir, organizar, analizar y seleccionar diversos tipos de información.
- Capacidad de comprensión lectora.
- Trabajo colaborativo, de compromiso y responsabilidad.
- Capacidad crítica en el manejo de la información.
- Aprender a aprender.
- Pensamiento Crítico en la resolución de situaciones problemáticas.

En virtud de ello, previo al inicio de este proceso, procederemos a una evaluación diagnóstica completamente anónima, con preguntas formuladas de distintas maneras: múltiples choices, verdadero o falso, etc. El diagnóstico cumple un papel fundamental a los fines de una organización y planificación coherente con objetivos, etapas y tareas, servirá para otorgarnos





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23

información cualitativa relevante sobre la situación integral del alumno. Nos proporcionará obtener pronósticos que permitan una actuación afectiva y eficaz.

Por otro lado, debemos destacar que se le debe dar al alumno una devolución completa y adecuada que le sirva para futuras tareas. La evaluación es una retroalimentación tanto para el docente como para el alumno. Para el docente porque le permite saber el cómo, el qué y a dónde se encuentran ubicados nuestros alumnos. Y lo será para el alumno porque le permitirá mejorar sus aprendizajes y sus futuras tareas. (Anjinovich: 2010). Esta retroalimentación debe ser un espacio de tranquilidad y no punitivo, en un clima en que puedan comunicarse docente y alumno, en una suerte de ida y vuelta. Todo ello en virtud de que los alumnos aprendan de sus errores por intermedio de nuestras devoluciones argumentativas.

Esta retroalimentación, asimismo, también la tendremos en cuenta al momento de evaluar nuestra enseñanza, la que se desarrollará durante el cursado y no sólo al final. Esto porque consideramos que la información que podemos obtener -a tiempo- los efectos de emitir un juicio de valor referido a la enseñanza, podría permitirnos realizar los ajustes que fueran necesarios hacer en nuestra propuesta (Steiman: 2007)

En ese sentido, la evaluación de la enseñanza se desarrollará en dos etapas: Entre las clases 6° o 7° se entregará a los estudiantes un cuestionario abierto que podrá ser contestado en forma anónima. De esta manera podremos considerar lo que resulte del mismo y hacer las modificaciones que puedan favorecer de mejor manera nuestras intervenciones de enseñanza futuras del cursado. Previo a la última clase, realizaremos otra evaluación de nuestra enseñanza, ella mediante una escala de valoración, la que podrá consistir en un instrumento escrito e individual que podrá ser anónimo también y se describirá una lista de aspectos, los que deberán ser valorados de acuerdo a la siguiente escala: Muy Bueno, Bueno, Regular, Malo. Y se harán también dos o tres preguntas abiertas que amplíen la información requerida. Esto nos va a permitir tener una precisa idea del acierto o no de las decisiones tomadas en nuestra propuesta de enseñanza.

Criterios para evaluar al alumno:

- La asistencia al cursado será un requisito necesario para su aprobación.
- Interpretación del texto
- Análisis de la información
- Ortografía
- Participación en clases
- Cumplimiento de tareas para la casa.

VIII. RECURSOS MATERIALES

- Pizarra con tizas
- Carpetas de los alumnos
- Fotocopias





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477 - 23
EXPTE. N° 6623/23

- Afiches
- Bibliografía reglamentaria para los alumnos
- Notebook
- Resumen de fallos
- Artículos periodísticos.

IX. CRONOGRAMA

Nuestro trabajo se desarrollará en un total de 13 clases, cada una de ellas de 2 horas de duración, las que se dictarán los días viernes de 18:30 a 20:20, dando inicio con dichas prácticas el día 1 de septiembre y finalizando aproximadamente el 15 de diciembre del corriente año.

X. BIBLIOGRAFÍA PARA EL CURSADO

- Carpeta de clases elaborada durante el periodo lectivo.
- Cartilla de actividades
- Eggers-Brass (2004) Educación Cívica v. Introducción a la Ciencia Política. ED. Maipue. Buenos Aires. Argentina.
- De Luca, Fariña, Galli, Hir Schmann, Ippolito, Palumbo, Snyrynskyj, Valle Y Vissani (2018) Política y Ciudadanía. Nuevos Saberes Claves. Ed. Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- Constitución Nacional
- García, A (2004) Introducción a la Ciencia Política, Buenos Aires. Artes gráficas integradas.
- Pinto, Julio (2003) Introducción a la Ciencia Política. Buenos Aires. Eudeba.
- De La Vega, Julio Cesar. Diccionario consultor Político. Argentina. Editor O.A. Araoz y CIA.
- Midon, Mario (1996) Manuel de Derecho Constitucional Argentino. Buenos Aires. Plus Ultra.
- Eggers-Brass (2004) Educación Cívica v. Introducción a la Ciencia Política. Buenos Aires. Argentina.
- Casullo, Hirschmann, Podetti, Sosa Pujato, Rofman, Rubinich, Tadei Ytcach (1996) Educación cívica 3. Ed. Santillana. Buenos Aires. Argentina.
- Alonso, Bachmann Y Correale. (1998) Los derechos políticos. La ciudadanía. Formación ética y ciudadana. Ed. Troquel. Argentina.

XI BIBLIOGRAFÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO

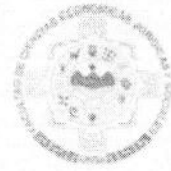
- Jorge Steiman; "Más didáctica (En la Educación Superior)", (2008).
- Rebeca Anijovich. Silvia Mora; "Estrategias de enseñanza", (2010).
- Liliana Sarjurjo; "Volver a pensar la clase", (2003).
- Daniel Feldman y Mariano Palamidessi; "Programación de la enseñanza en la universidad", (2001).
- Laura Basabe y Estela Cols; "Los componentes del contenido escolar" (2004).





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 477-23
EXPTE. N° 6623/23

- Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi; "El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza" (2006).
- Modos de organizar las clases: las secuencias didácticas – Ciudad de Bs. As. (2018)
- Guía de estudio de Formación Ética y Ciudadana - Educación Adultos 2000 - Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (20-06-2023).-

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa